



BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA

Boletín nº 147

Anuncio **4402/2023**

miércoles, 2 de agosto de 2023

ADMINISTRACIÓN LOCAL

DIPUTACIONES

Diputación de Badajoz

Área de Recursos Humanos y Régimen Interior

Servicio de Gestión de Recursos Humanos

ADMINISTRACIÓN LOCAL
DIPUTACIONES
Diputación de Badajoz
Área de Recursos Humanos y Régimen Interior
Servicio de Gestión de Recursos Humanos
Badajoz
Anuncio 4402/2023

Cese personal Directivo Profesional en el puesto de Gerenta del Consorcio para la Gestión de Servicios Medioambientales en la provincia de Badajoz

Por el Sr. Presidente del Consorcio de Gestión de Servicios Medioambientales de la provincia de Badajoz, se ha dictado resolución cuyo contenido literal es el siguiente:

Visto el contrato de trabajo de alta dirección de fecha 22 de octubre de 2019, celebrado entre el Consorcio para la Gestión de Servicios Medioambientales en la provincia de Badajoz y doña María Luisa Seguro Atanasio, con la categoría profesional de Gerenta Consorcio Medioambiental, realizado tras convocatoria publicada en el Boletín Oficial de la Provincia de 12 de septiembre de 2019.

Visto el decreto de esta Presidencia de fecha 1 de julio de 2023, mediante el que se aprueba la nueva configuración de Áreas Funcionales para el mandato 2023-2027 publicado en el Boletín Oficial de la Provincia el 3 de julio de 2023.

Vista la cláusula cuarta de dicho contrato de trabajo, relativa a la fecha de inicio y extinción de contrato en la que se indica que el cese de la relación laboral podrá ser libremente decidido por el Presidente de la Diputación Provincial de Badajoz.

Visto el acuerdo plenario de 28 de julio de 2023, por el que se transforma el puesto de Gerente/a Consorcio Medioambiental de Alta Dirección en puesto de Personal Directivo Profesional reservados a personal funcionario de carrera y que viene ocupando María Luisa Seguro Atanasio.

En uso de las facultades y competencias que me son conferidas por el Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, en su artículo 61, apdo. 12,

HE RESUELTO:

Primero.- Cesar a doña María Luisa Seguro Atanasio en la relación laboral de alta dirección a que se refiere el expositivo de la presente, con efectos del 29 de julio de 2023.

Segundo.- Del cumplimiento de la presente resolución queda encargado el Área de Recursos Humanos y Régimen Interior, que a través del Servicio de Gestión de Recursos Humanos, dispondrá lo necesario para la publicación de la presente resolución en el Boletín Oficial de la Provincia, lo notificará a la interesada y lo comunicará al Sr. Coordinador del BOP, al Sr. Vicepresidente del Consorcio PROMEDIO, al Sr. Jefe de Servicio de Administración de Recursos Humanos y a la Sra. Técnica Superior Especializado/a en Control Interno y Contabilidad.

Lo mandó y firma el Sr. Presidente del Consorcio para la Gestión de Servicios Medioambientales en la Provincia de Badajoz. El Presidente.- Firmado electrónicamente.

Badajoz, a fecha de la firma digital.- La Secretaria Delegada del Consorcio de Gestión de Servicios Medioambientales, Manuela Rojas Gálvez.



DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA
Godofredo Ortega y Muñoz, 4 1ª Planta
www.dip-badajoz.es/bop